



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0051893/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. María Florencia Torres en el sentido que se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Cape Town, Sud Africa.-

ATENTO:

Al Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. María Florencia **TORRES (Legajo 42.527)** en las presentes actuaciones;

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. María Florencia **TORRES (Legajo 42.527)** en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) - código 119-**, del Departamento de Química Orgánica a partir del **15-10-2012** y hasta el **17-12-2012**, con cargo al artículo **4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-**

Artículo 3º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°
AC.ee.

913

Edith Suárez
Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Miriam C. Strumia
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC